COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2024-12-18 10:53:55 Folios: 2
Radicado: 242171726
Tramite a: MARIA LUCIA FLOREZ JIMENEZ

Código TRD: 4000

MEMORANDO

PARA: **MARÍA LUCÍA FLOREZ JIMÉNEZ**
Directora de Economía Digital

DE: **LINA PAOLA VACCA SALINAS**
Secretaria General / Ordenadora del Gasto

ASUNTO: Designación supervisión Contrato 2127-2024

FECHA: **Diciembre de 2024**

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que de acuerdo con lo señalado en los estudios previos ha sido designada supervisora del siguiente contrato, suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**,** teniendo en cuenta que los objetos enunciados están directamente relacionados con los objetivos de la dependencia a su cargo:

Contrato No.	Objeto	Nombre del cooperante
2127-2024	Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones de Cauca, Nariño, Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC	**UNIÓN TEMPORAL UT UTP FACEIT**

Es necesario que en su calidad de supervisora verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)
LINA PAOLA VACCA SALINAS
Secretaria General / Ordenadora del Gasto

Proyectó: Diana Carolina Ramos Pieschacón –Contratista – Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Sergio Alvenix Forero Reyes – Subdirector de Gestión contractual

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242171726_1010198800_212915

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241218-105553-b36f41-17927200

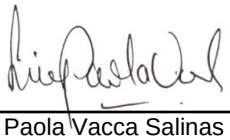
Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-18 10:55:53

Finalización: 2024-12-19 11:18:53

Escanee el código para verificación

Firma: LINA PAOLA VACCA SALINAS



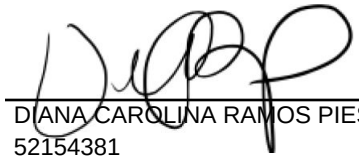
Lina Paola Vacca Salinas
52449403
lvacca@mintic.gov.co
Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: SERGIO ALVENIX FORERO REYES



SERGIO A FORERO R
79990312
sforero@mintic.gov.co
Subdirector Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: DIANA CAROLINA RAMOS PIESCHACÓN



DIANA CAROLINA RAMOS PIESCHACÓN
52154381
dramos@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

242171726_1010198800_212915

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241218-105553-b36f41-17927200
Creación: 2024-12-18 10:55:53
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-12-19 11:18:53

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DIANA CAROLINA RAMOS PIESCHACÓN dramos@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-18 10:56:03 Lec.: 2024-12-18 10:56:37 Res.: 2024-12-18 10:56:47 IP Res.: 181.49.95.120
Revisión	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-12-18 10:56:47 Lec.: 2024-12-18 11:30:42 Res.: 2024-12-18 11:30:55 IP Res.: 181.59.2.95
Firma	Lina Paola Vacca Salinas lvacca@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2024-12-18 11:30:55 Lec.: 2024-12-19 11:18:40 Res.: 2024-12-19 11:18:53 IP Res.: 190.145.189.98